Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso: Gestión Contractual**	Código: CO-P02-F62
		Versión: 01
	FORMATO DE INFORME CONTRATISTAS	Vigente desde: 18/11/2019

INFORME MENSUAL	**X**	**INFORME FINAL**	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA PRINCIPAL										
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME							**12**	12	2022	
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME	Del 01 de diciembre de 2022 al 30 de diciembre de 2022									
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios Profesionales									
No. CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA	CD-DP-3185-2022									
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**ELSA MARIA BANGUERA OCORÓ**									
C.C. o N.I.T	**34.571.048**									
OBJETO DEL CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA	Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública, y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos									
ACTA DE INICIO	**SI**	x	**N/A**		**FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO**		06	12	2022	
FECHA DE INICIO	**06**	12	2022	**FECHA DE TERMINACIÓN**			30	06	2023	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 35.296.464**			**FORMA DE PAGO**			MENSUAL			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	Vigencia 2022 - SIIF No 169522 del 20-09-2022			**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**			4649222			
Supervisión o Interventor										
NOMBRE DEL SUPERVISOR o INTERVENTOR	**ROSSI JAIR MUÑOZ SOLARTE**									
CARGO	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTION GRADO 19									

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Pago de seguridad social y riesgos laborales	
Pago aporte al sistema de salud Aporte Obligatorio.	$ 252.200
Pago aporte al sistema de pensiones Aporte Obligatorio.	$ 322.800
Pago aporte de ARL obligatorio.	$10.600
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	
CERTIFICO que he cumplido con la política del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SG-SST).	Si se dió cumplimiento
Obligaciones del Contratista	

Obligaciones	Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos
Prestar de manera personal, autónoma e interrumpida el servicio de defensoría publica	El contratista cumplió con las audiencias programadas y los casos asignados parala atención de usuarios en asuntos de competencia ante los Jueces promiscuos del circuito de Guapi
Representar judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría, que reciba en turnos de prestación de servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o Supervisor, ante los despachos judiciales o autoridades administrativas de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual me encuentro vinculada como Defensora Publica. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio de derechos humanos.	El contratista en el programa SPOA ley 906 de 2004 traía del mes anterior 30 procesos, se terminó 1 proceso, 13 procesos activos y 16 inactivos quedando con 29 procesos vigentes. En el programa ley 1098. el contratista tenía 3 procesos, no se asumió ni se finalizó ninguno, quedando con 3 procesos vigentes
Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas, prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.	El contratista en el mes de diciembre de 2022, realizó 2 audiencias de conocimiento. no hubo sustitución de procesos, se finalizó un proceso. quedando con 29 procesos vigentes.
Asistir a las reuniones de Barra y capacitaciones programadas	Se asistió a las barras académicas programadas
Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios de la defensoría pública, en los casos en que los usuarios se encuentren privados de la libertad, el contratista deberá realizar las visitas al menos una vez al mes	El contratista cuenta con 7 usuarios privados de la libertad, los 7 en establecimiento carcelario, a los cuales, se les envió comunicación, donde se les informa sobre el estado del proceso y en caso de tener audiencia programada, se le indica la fecha, hora, Juzgado y clase de audiencia a realizar. ya que se encuentran privados de la libertad, por fuera del área de competencia del defensor. No tengo usuarios en detención domiciliaria. .

OBSERVACIONES

ELSA MARIA BANGUERA OCORÓ